



ACTA DE SESIÓN PRIVADA NO PRESENCIAL DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Ciudad de México, a diez de junio de dos mil veintiuno.

A las once horas, se inició la reunión por videoconferencia de las magistraturas integrantes de la Sala Regional Especializada¹.

El secretario general de acuerdos verificó el quórum legal para sesionar válidamente.

En primer término, se discutió el juicio electoral **SRE-JE-19/2021**, circulado por la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales.

Agotada la discusión, el secretario general de acuerdos tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-19/2021 (Acuerdo de sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrada Gabriela Villafuerte Coello	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Remítanse las constancias digitalizadas del expediente en que se actúa, debidamente certificadas a la 19 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, para los efectos precisados en la consideración quinta de este acuerdo.

En segundo término, se discutió el juicio electoral **SRE-JE-67/2021**, propuesto por la ponencia del magistrado Luis Espíndola Morales.

Agotada la discusión, el secretario general de acuerdos tomó la votación, cuyo resultado se refleja a continuación:

SRE-JE-67/2021 (Acuerdo de sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrada Gabriela Villafuerte Coello	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente punto de acuerdo:

¹ Se realizó conforme lo previsto en el artículo 49 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ÚNICO. Remítanse a la autoridad instructora las constancias digitalizadas del expediente en que se actúa, debidamente certificadas, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

Finalmente, se analizó el juicio electoral **SRE-JE-68/2021**, propuesto por la ponencia de la magistrada Gabriela Villafuerte Coello.

SRE-JE-68/2021 (Acuerdo de sala)	
MAGISTRATURA	SENTIDO DEL VOTO
Magistrada Gabriela Villafuerte Coello	A favor
Magistrado Luis Espíndola Morales	A favor
Magistrado presidente Rubén Jesús Lara Patrón	A favor

El asunto se aprobó por **unanimidad** de votos, con el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO. Remítanse las constancias digitalizadas del expediente en que se actúa, debidamente certificadas a la 08 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Chiapas, para que realice las diligencias en los términos precisados.

Se instruyó a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Especializada que realice las gestiones necesarias para la firma electrónica del acta que se genere con motivo de la sesión².

En cumplimiento a los artículos 204, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53 fracciones X y XV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Acuerdos Generales 3/2020 y 8/2020 de la Sala Superior, se elabora el acta.

La reunión concluyó a las once horas con cuarenta y cinco minutos.

Firman las magistraturas; el secretario general de acuerdos da fe.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

² En términos del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación la cual producirá los mismos efectos que la firma autógrafa.

Magistrado Presidente

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 05/07/2021 02:05:54 p. m.

Hash: ✓VFtMBDjAKWHmcUm9tWZK3ryYvIEmqFZqAJmu1CH3tn4=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 05/07/2021 03:15:15 p. m.

Hash: ✓N1EnqQl+d2GNlasmAAThB8db1Z+qwl1z8w99XnpUXsg=

Magistrada

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 05/07/2021 02:37:26 p. m.

Hash: ✓PwIQWJgwtzL6ATdg2MZWUyp0vqVM09cSA+mXC5+6W14=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 05/07/2021 11:58:21 a. m.

Hash: ✓DdaA1QjU25KUiJ1TJuL8IosjAutVY2DQ5pDNo5F5d5A=